



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **30 ABR 2025**

Nº. **143**

Expediente Nº 14.341/2018

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.341/2018 en el que recayera la Resolución CS Nº 370/21, por cuyo Artículo 1º se autoriza a esta Facultad a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura "Construcciones Industriales", de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del mencionado acto administrativo se designa al Jurado a entender en la sustanciación del Concurso.

Que por Resolución FI Nº 364-D-2021 se sustituye al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE por el Ing. Carlos Alberto BELLAGIO, como primer miembro titular del Jurado, quedando éste constituido por tres (3) titulares y dos (2) suplentes.

Que mediante Resolución FI Nº 145-D-2022 se materializó la convocatoria.

Que por Resolución FI Nº 310-D-2022 se sustituye al Ing. Carlos Alberto BELLAGIO por la Ing. María Alejandra CEBALLOS, como primer miembro titular del Tribunal Evaluador, quedando éste conformado por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente.

Que mediante Resolución FI Nº 314-D-2022 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo.

Que por Resolución FI Nº 366-D-2022 se sustituye a la Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ por la Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA, como tercer miembro Titular del Tribunal Evaluador.

Que mediante Resolución FI Nº 460-D-2022 se acepta la renuncia de la Ing. María Alejandra CEBALLOS como miembro del Jurado, el cual queda constituido por sólo dos (2) miembros.

Nº. 143

Expediente Nº 14.341/2018

Que, en virtud de ello, la Escuela de Ingeniería Industrial propone en autos una nueva constitución del Tribunal Evaluador.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los nuevos integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *“autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”*.

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *“proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 69/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la modificación del Jurado designado por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 370/21, sustituyéndolo por el que a continuación se propone:

Miembros Titulares:

- Ing. Ricardo JAKÚLICA (UNSa)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.341/2018

- Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO (UNSa)
- Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Esp. Ing. Gustavo Lucio LAZARTE (UNSa)
- Dra. Ing. Lía Elizabet OROSCO SEGURA (UNSa)
- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI, como ocupante interino del cargo y aspirante inscripto; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 143 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa